

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA ANTICIPO SR.
MARIO WOHLK CARO**

Huépil, Diciembre 17 del 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1885/

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario oficial del 26.07.2006.
- b) La urgencia con la que se necesita adquirir bomba y otros materiales para balneario municipal.
- c) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO

- 1.- Apruébese un anticipo de \$ 250.000 a nombre del Sr. Mario Wohlk Caro, Director Adm. Y Finanzas, para gastos indicados en la letra b) de los vistos, sujeto a rendición.
- 2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.04.010 "Materiales para mantención y reparación de inmuebles" gestión I del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**ELIZABETH MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Of. De Parte
- LHL/FMMB/MWC/cll